

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco CONDE LÓPEZ, Jaime DE OLANO VELA, Juan BRAVO BAENA y Milagros MARCOS ORTEGA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia representaban una oportunidad histórica para modernizar la economía española, reforzar la competitividad y acometer inversiones estratégicas en ámbitos esenciales para el futuro del país.

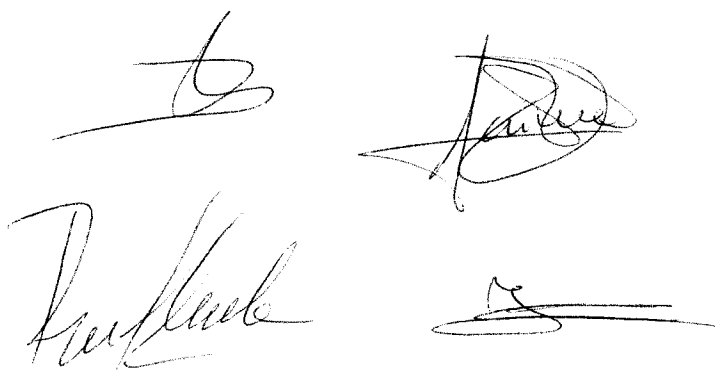
En concreto, el Componente 11, “Modernización de las Administraciones Públicas”, tenía como finalidad mejorar la eficiencia de los servicios públicos, avanzar en la digitalización de las administraciones y reforzar la capacidad de gestión de políticas públicas. Dentro de este componente, la Inversión 3, “Transformación digital y modernización del Ministerio de Sanidad y del Sistema Nacional de Salud”, contemplaba actuaciones dirigidas a la digitalización sanitaria y a la mejora de los servicios públicos de salud.

En este marco, el hito 438, relativo a los “proyectos piloto implementados bajo el Plan de Atención Digital Personalizada”, exige la publicación en la página web del Ministerio de Sanidad de un informe relativo a 17 proyectos piloto desarrollados en el marco de dicho Plan. El informe deberá incluir una descripción de los proyectos piloto, las buenas prácticas o áreas de mejora identificadas en cada uno de ellos y las correspondientes recomendaciones de política pública.

El plazo previsto para el cumplimiento de este hito finaliza en el segundo trimestre de 2026, es decir, el 30 de junio de 2026. Por ello, y ante la cercanía de dicho vencimiento, resulta oportuno preguntar al Gobierno:

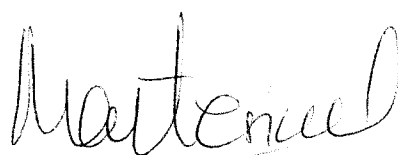
1. ¿Ha publicado ya el Ministerio de Sanidad el informe relativo a los 17 proyectos piloto implementados bajo el Plan de Atención Digital Personalizada previsto en el hito 438?
2. ¿Qué proyectos piloto han sido incluidos en dicho informe, en qué territorios se han desarrollado y qué buenas prácticas o áreas de mejora se han identificado en cada uno de ellos?
3. ¿Qué calendario maneja el Gobierno para publicar, acreditar y certificar definitivamente el cumplimiento del hito 438 antes del cierre del segundo trimestre de 2026?

Madrid, 30 de junio de 2026



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL